



# OCIA INTERNATIONAL

5910 S 58th St, Ste B • Lincoln, NE • 68516  
(402) 477-2323 • [ocia.org](http://ocia.org) • [info@ocia.org](mailto:info@ocia.org)

## USANDO EL SELLO DEL NOP (USDA)

Cuando usted solicita certificación bajo el NOP con OCIA, su operación puede rotular sus productos o ingredientes como orgánicos y puede usar el sello “USDA Orgánico” en anuncios, etiquetas, marbetes, y/o empaque, SÓLO si el producto cumple con los requisitos establecidos por los Estándares Orgánicos Nacionales del USDA. **Los requisitos de etiquetado del USDA están basados en el porcentaje de ingredientes orgánicos en un producto.** Vea las Regulaciones Orgánicas de USDA, § 205.302 para más información sobre cómo calcular el porcentaje de ingredientes producidos orgánicamente.

El Sello Orgánico del USDA puede aparecer en productos agrícolas orgánicos que estén certificados como 100 por ciento orgánicos (“100 por ciento orgánicos”) o productos que estén certificados como que contienen por lo menos un 95 por ciento de ingredientes orgánicos (“orgánico”). Los productos que cumplan con los requisitos para “100 por ciento orgánico” y “orgánico” pueden mostrar estos términos y el porcentaje de contenido orgánico en su panel de muestra principal. Uso del Sello Orgánico del USDA es opcional. A los productos certificados bajo el Programa Nacional Orgánico no se les requiere mostrar el Sello Orgánico del USDA.

Los productos procesados etiquetados como “hecho con orgánico (ingredientes especificados o grupo(s) de alimento(s))” y que contengan al menos un 70 por ciento de ingredientes orgánicos pueden mostrar el porcentaje de contenido orgánico, pero **no** pueden usar el sello de USDA en ninguna parte del paquete. Los productos procesados que contengan algunos ingredientes orgánicos (menos de un 70%) pueden identificar los ingredientes orgánicos en la declaración de ingredientes, pero **no** pueden usar el Sello Orgánico de USDA o el sello de OCIA Internacional en ninguna parte del paquete.

Para las etiquetas “hecho con orgánico (ingredientes especificados o grupo(s) de alimento(s))”, las etiquetas pueden indicar ingredientes orgánicos especificados o grupos de alimentos. Para “hecho con orgánico”, en la declaración del ingrediente especificado, no se pueden enumerar más de tres ingredientes producidos orgánicamente. Para “hecho con orgánico” las declaraciones del grupo de alimentos no pueden enumerar más de tres de los siguientes grupos: frijoles, pescado, frutas, granos, hierbas, carnes, nueces, aceites, aves de corral, semillas, especias, edulcorantes y vegetales o productos lácteos procesados.

Todos los productos de ingredientes múltiples que hagan cualquier afirmación orgánica tienen que incluir una declaración de ingredientes en el panel de información. Los productos etiquetados como “Orgánicos” o “Hecho con Orgánico (ingredientes especificados o grupo(s) de alimento(s))” tienen que identificar los ingredientes orgánicos en la declaración de ingredientes.



## Requisitos para Etiquetado

El panel de información de su etiqueta tiene que mostrar abajo, el nombre y la dirección del manejador (embotellador, distribuidor, importador, fabricante, empacador, procesador, etc.) del producto terminado, la declaración “Certificado orgánico por OCIA Internacional” o frase similar, sin que ningún otro material impreso o información sea colocado entre el nombre del agente certificador y el nombre del fabricante o distribuidor. Los sellos de Agentes Certificadores **NO** pueden ser usados para satisfacer este requisito. La dirección de negocios/Internet o número telefónico de OCIA Internacional puede estar mostrado en el panel de información del producto final.

Los productos rotulados como “orgánicos” tienen que listar los ingredientes orgánicos como “orgánicos cuando otro etiquetado orgánico sea mostrado. El agua y la sal incluida como ingredientes no pueden ser identificadas como orgánicas.

**Tamaño del Sello:** Si usted está exhibiendo el logotipo de OCIA en su empaque, no puede estar expuesto más prominentemente que el sello de OCIA (vea las Regulaciones Orgánicas de USDA, sección 205.308).

**Color:** (1) En un fondo blanco con un círculo exterior marrón y con el término “USDA” en verde sobrepuesto sobre un semicírculo blanco superior y con el término “orgánico” en blanco sobrepuesto el semicírculo verde inferior.

(2) Sobre un fondo blanco o transparente con un círculo negro exterior y “USDA” en negro sobre semicírculo blanco o transparente superior con un “orgánico” blanco o transparente en contraste sobre el semicírculo negro inferior

(3) El semicírculo verde o negro inferior puede tener cuatro líneas ligeras yendo desde la izquierda hasta la derecha y desapareciendo en el punto en el horizonte derecho para que parezca un campo cultivado.

**Posición** La posición de la marca USDA Orgánico no está regulada por los Estándares Orgánicos Nacionales. Usted puede usar el sello Orgánico del USDA en material de publicidad.

**\*\*\*\*\*AVISO IMPORTANTE\*\*\*\*\***

- **Una muestra de una etiqueta tiene que ser enviada a OCIA Internacional para revisión y debe ser aprobada previamente antes de usarla.**